

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8397** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 0000037/2012, por auto de 20 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso de materia Necesaria al deudor Arquitectura y Urbanismo Andia Hnos., S.A., con domicilio en Paseo Premin de Iruña/Premin de Iruña Pasalekua, 2 bajo de Pamplona y con C.I.F.: A-31232523.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Pamplona/Iruña, 27 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120013332-1